

Universidad Nacional de La Plata

DERECHO DE MINERÍA Y ENERGÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAPLATA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

C.E.D. -Centro de Estudiantes de Derecho

PROGRAMA DE ENSEÑANZA DE
DERECHO DE LA ENERGÍA Y MINERÍA

BOLILLA I -PRELIMINAR.

1- Derecho Minero. Origen. Fundamento del Derecho Minero. Su objeto. La propiedad superficial y la propiedad minera. Su carácter excepcional. Relación con las demás ramas del derecho. Su autonomía.

2- El dominio de las minas. Doctrinas sobre el dominio originario. Sistemas: Accesión; Res Nullius; Ocupación; Regalístay Dominial. El Código de Minería Argentino. La intervención del Estado en la explotación de las minas. Antecedentes.

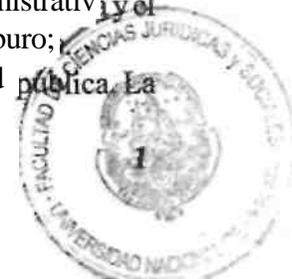
3- La nacionalización de las minas y la nacionalización de su explotación. El art. 40 de la Constitución Nacional de 1949. La ley 12.161: arts. 373/376. Art. 1º de la ley 14.773. Ley 22.259 (su exposición de motivos con referencia a los Títulos XVIII y XIX del Código) y la participación de las grandes empresas privadas. Reforma de las leyes 24.224/93 y 24.498/95. Legislación vigente.

4- Caracteres del Derecho Minero. El interés público. La minería y los recursos naturales. Su interacción, sentido y relevancia económica. Interés productivo e industrial.

5- Naturaleza jurídica de la propiedad minera: extensión y límites. Dominio público y privado del Estado. Arts. 7 (y su nota); 10 y 11 del Código de Minería. Los arts. 2339,2430,2341 y 2342 del Código Civil. La concesión administrativa y el derecho real de propiedad minero. El interés público. Los hidrocarburo;

6- Las minas como inmuebles. La explotación minera y la utilidad pública. La

f



expropiación. La indivisibilidad. Derechos y obligaciones del Estado y los particulares.

7- Clasificación legal de las sustancias minerales en el Código de Minería Argentino. Derechos que reconoce y acuerda. Enumeración de las sustancias que compone cada categoría. Previsión instrumental del art. 6 del Código.

BOLILLA II -DERECHO DE EXPLORACIÓN.

1- Importancia de la exploración minera. Concepto de la exploración. Condiciones para su ejercicio. Localización de los derechos mineros y catastro minero. Arts. 18 bis y 18 ter del Código de Minería. Ley 24.498/95. prioridad de las solicitudes de exploración. Pago del canon y orientación de las zonas a explotar. Ley 24.224/93 y 24.498/95. Notificaciones. Problemática. Art. 28 según ley 22.259. antecedentes. Decreto-ley 8925/63. Ampliación de superficie máxima por provincia. Leyes 22.224/93 y 24.498/95.

2- Sustitución de los arts. 26,27 y 28 del Código de Minería. Unidades de medida y plazos, de acuerdo a la ley 24.498/95. Investigación desde aeronaves. Obligaciones inherentes al permiso de exploración. Posición jurídica del dueño del suelo respecto de sus derechos de explorador y explorador de su propio terreno. Trabajo formal. Derogación del art. 29 del Código de Minería. Efectos jurídicos de la explotación antes de la concesión. Penalidades.

3- Limitaciones al derecho de cateo. Zonas teóricas de protección, superficiales y subterráneas. Importancia de la presentación del informe que prevé el art. 28 del Código de Minería.

BOLILLA III -CONCESIÓN DE LAS MINAS.

1- Las minas antes de la concesión. Hechos que dan lugar a la concesión. Ley 22.259. art. 2 inc. 1 y art. 10 del Código de Minería. La concesión legal como título provisorio del dominio. La concesión minera en la doctrina y en la legislación

comparada. Los caracteres de la concesión minera en la legislación argentina.

2- Concepto de descubrimiento, cualidades esenciales de un descubridor. Su importancia como origen de Derechos Mineros. Asiento de minas. Criaderos. Reforma al art. 111 del Código de Minería. Derogación de normas sobre Nuevo mineral y Nuevo criadero. Ley 24.498/95. Uso de coordenadas en las manifestaciones de descubrimientos. Incorporación del art. 116 bis al Código de Minería.

3- Eliminación de los regímenes de Minas Nuevas o Estacas Minas. Eliminación de las figuras de Cerros Abandonados y Minerales Abandonados. Arts. 138 a 146 y el acápite 3 de la sección 2 del título 6 denominado "De los Cerros o Minerales Abandonados". Arts. 179/190 del Código de Minería.

4- De la ampliación. Definición. Condiciones para su existencia. Procedimiento. Nueva Ampliación. Caso del art. 53 del Código de Minería. De la Mejora de pertenencia o estacas. Definición. Casos en que procede. De las demasías. Definición. Reglas de adjudicación. De los socavones. Definición. Socavones de exploración y explotación. Particulares y generales. Derechos del socavonero y privilegio del descubridor. Responsabilidades.

BOLILLA IV -LAS PERTENENCIAS MINERAS.

1- De las Pertenencias. Definición. Sistemas. Legislación comparada. Extensión superficial. Unidad de medida. Pertenencias y Concesión. Reforma de la ley 24.224/93 a los arts. 90, 91, 132, 226 y 338 del Código de Minería. Derechos del Concesionario. Variaciones de las medidas de latitud según la inclinación del criadero.

2- De la mensura y Demarcación de las pertenencias. Petición de Mensura. Plazos. Consecuencia del incumplimiento de los mismos. Publicación. Tramitación. Reclamaciones. Aplicación del art. 18 bis y ter agregados por la ley 24.498/95. Efecto de la Mensura. De los Linderos. Acciones de conservación y de reposición. Rectificación e impugnación de las Mensuras. Casos en que P^{to} u RiD/c^-

BOLILLA V -EFECTOS JURÍDICOS DE LA CONCE^{4*}^



- 1- Criaderos comprendidos dentro de la pertenencia. Alcance del derecho de concesión. Exposición de doctrinas y legislación comparadas. Principios genéricos del art. 251 del Código de Minería. Modificación de la ley 22.259. Derechos del concesionario sobre las sustancias de tercera categoría. Excepciones. Descubrimientos de minas de primera categoría en terrenos ocupados por explotaciones de segunda o tercera categoría. Derechos del propietario y del descubridor.
- 2- Internaciones o Barrenos. Intereses en conflicto. Regla general. Recaudos legales. Comunión de gastos y productos. Obligaciones cuando no ha precedido aviso. Derecho de visita entre minas colindantes.
- 3- Grupos mineros. Definición. Requisitos para su constitución. Procedimientos. Registro y título de propiedad.

BOLILLA VI -SERVIDUMBRES. DERECHOS DE OCUPACIÓN DEL SUELO.

- 1- Servidumbres mineras. Servidumbres de agua y sus limitaciones. Caminos comunes. Pasajes, ventilación y desagües. Propiedad de los minerales extraídos en estos trabajos. Servidumbres sobre fundos extraños. Derecho del art. 53 del Código de Minería. Servidumbres constituidas dentro del perímetro de la pertenencia. Oposición del propietario: casos.
- 2- Derecho de expropiación. Exposición de las diversas teorías. Doctrina y jurisprudencia francesa. Sistema del Código. Sus fundamentos económicos, jurídicos e históricos. Derecho del art. 42 (su nota) y del art. 56. Su extensión. Adquisición del suelo. Procedimiento. Caso en que el terreno es de propiedad privada. Derecho de fianza. Casos en que puede ejercitarse.

BOLILLA VII -EL AMPARO MINERO.

- 1 - El Amparo. Definición. Resolución de la propiedad minera, a)- El Amparo por

el canon. Origen y fundamento. Legislación francesa. El Estatuto de Hacienda y Crédito de la Confederación. Discusión. Su carácter. Influencia. El Decreto-ley de Bases de España de 1868. b)- El Amparo por el trabajo (Pueblo). Legislación indiana. Causas que pueden influir en la paralización de los trabajos. El Denuncio. Del antiguo despueblo según el Código. Caracteres del juicio de despueblo.

2- La ley de reforma 10.273. El Amparo legal por el canon y la inversión. Significado. Antecedentes. Caducidad de la concesión. Efectos. Arts. 262,271,279 y concordantes de acuerdo a la ley 24.224/93 y sus variaciones establecidas por la ley nacional. Canon para Socavones. Arts. 206,210,211,217 y 226 del Código de Minería, de acuerdo a la ley 24.224/93 y sus modificaciones establecidas por la ley nacional de acuerdo al art. 18 de la ley 24.224. Inversiones mínimas: de acuerdo a la ley 24.224/93.

3- Modificación al sistema de amparo introducido por la ley 24.498/95. Sustitución del art. 274 del Código de Minería. Depuración automática de los registros de minas vacantes o caducas.

BOLILLA VIII -RESPONSABILIDAD EN EL DERECHO MINERO.

1 - Del principio de la responsabilidad en el Derecho Minero. Comparación con la responsabilidad civil. Teorías que fundamentan la responsabilidad del minero. Indemnizaciones debidas al superficiario: a)- por ocupación de terrenos y expropiación. Derechos del concesionario. Su limitación, b)- por cateo. Situación del explorador. Caso fortuito y análisis del art. 58. Perjuicios posibles. Caso fortuito. c)- por contravención a disposiciones legales.

2- Limitaciones a la responsabilidad del minero. El status quo y la interdicción de la superficie. Crítica de los arts. 59 y 60. La utilidad pública y el interés de la industria minera. La llamada servidumbre "*Non A Edificandi*". El aviso a la autoridad minera y la citación al dueño de la mina. Supuestos del art 59. Indemnizaciones debidas al concesionario. La responsabilidad del superficiario. Diferencia jurídica entre la responsabilidad del minero y la del superficiario. El monto de los perjuicios. Prerrogativas del concesionario: art. 63.



BOLILLA IX -DISPOSICIONES ESPECIALES APLICABLES A LA SUSTANCIA DE SEGUNDA Y TERCERA CATEGORÍA.

1- Categorías establecidas en el inc. 2 del art. 2 del Código de Minería. Sustancias de aprovechamiento común. Características. Enumeración. Art. 68. Procedimiento para obtener su explotación. Señalamiento de sitio. Concesión de pertenencia. Los desmontes, relaves y escoriales de minas abandonadas. Modificaciones de la ley 22.259. Establecimiento fijo. Requisitos exigidos por el Código de Minería.

2- Sustancias concesibles de segunda categoría. Enumeración. Art. 4 (incisos c, d, y e). Procedimiento para acceder a su explotación. Unificación por la ley 22.259. Concesión de pertenencia. Dimensiones: arts. 89 y 90, conforme la modificación por la ley 22.259. Posición jurídica del dueño del suelo. Privilegio de los descubridores: arts. 91/93 del Código de Minería. Reformas de la ley 24.224/93.

3- De las sustancias de tercera categoría. Enumeración. Su importancia económica. Necesidad de reconsideración del tema en forma integral. Principio civilista de la accesión. Arts. 17,106/109. Poder de Policía. Condiciones de la explotación. Servidumbres mineras en tercera categoría.

BOLILLA X -LEGISLACIÓN PROCESAL SOBRE MINAS Y CONDICIONES DE LA EXPLOTACIÓN.

1 - Autoridad minera. Proyecto del Dr. Rodríguez. Supresión de los títulos X y XIX. Organización actual de la autoridad minera nacional y en las provincias. Procedimiento minero. Autoridad minera en la Provincia de Buenos Aires. Misiones. Funciones. Tipo de autoridad.

2- Condiciones de la explotación. La libertad de trabajo. Intervención de la autoridad. Policía administrativa de las minas: su objeto. Conservación de la mina. Seguridad de las labores. Protección de la superficie. Arts. 17 y 109 del Código

de Minería. Explotación clandestina de las minas. Interpretación de los arts. 24, 38 y 47 del Código de Minería. Robo de minerales.

3- Sustitución del art. 282 del Código de Minería. Protección ambiental para la actividad minera. Ámbito de aplicación. Actividad comprendida. Normas de protección y conservación ambientales. Responsabilidades, infracciones y sanciones. Educación y defensa ambiental. Legislación vigente.

BOLILLA XI -CONTRATOS MINEROS Y MODIFICACIONES A LA LEGISLACIÓN COMÚN.

1- El control de avíos. Naturaleza y carácter de ese contrato en la Legislación Española y Americana. Privilegios. Derechos y obligaciones del aviador y del minero. Administración de la mina aviada. Disolución del contrato.

2- Compañías de minas. Fundamento de su existencia. Formas de constitución. De las juntas. Mayorías. Transmisión de derechos. Administración. Distribución de gastos y productos. Inconurrencia. Derechos de los socios contribuyentes. Oposición al requerimiento. Disolución de las compañías. Prerrogativas. Compañías de exploración.

3- Régimen hipotecario de las minas. Correlación con el carácter inmobiliario de las minas. Análisis de los arts. 7,9/12 del Código de Minería y su vinculación con los arts. 3.108/10,3.119y 3.125 del Código Civil. Situación de los acreedores hipotecarios ante el abandono de la mina. Art. 150 del Código de Minería. Arts. 7 y 8 de la ley 10.273. Concurrencia de acreedores. Modificaciones de la ley 22.259.

4- Disposiciones especiales sobre capacidad, mandato, sociedad conyugal, arrendamiento, compraventa, usufructo y prescripción de minas. Modificaciones producidas por la ley 24.248/95.

BOLILLA XII -DE LA INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA Y MINE1-

1 - De la investigación geológica y minera a gran escala. Motivaciones. ExrosiciáÉr .



de motivos de la ley 22.259. Crítica. Principio de subsidiariedad del Estado. La Ratio Legis de la ley 22.259.

2- Actualización del régimen de las zonas de protección geológicas mineras: sustitución del Título XVUI del Código de Minería. Actual Título XVUI. Llamado de la investigación geológica y minera a cargo del estado, instaurado por la ley 24.498/95, arts. 409 y 410. Supresión del Título XIX del Código de Minería por disposición del art. 15 de la ley 24.498.

BOLILLA XIII -LA MINERÍA OCEÁNICA.

1 - Los minerales de los fondos marinos y las posibilidades de su explotación en el área nacional. Ubicación. Su génesis. Su distribución: suelo y subsuelo de margen continental y suelos del mar profundo. Clasificación de los minerales marinos según su interés económico. Petróleo y Gas naturales. Fangos y Légamos metalíferos. Salmueras calientes. Nodulos polimetálicos. Composición, cuantificación, evaluación e importancia económica.

2- La III Conferencia sobre el Derecho del Mar. Resoluciones sobre la explotación de los fondos marinos, "patrimonio común de la humanidad". Los países sin litoral marítimo. Posición de EE.UU. La explotación por las corporaciones. Posición de Rusia.

BOLILLA XIV -MARCO JURÍDICO DE LA POLÍTICA MINERA.

1 - Ley 24.196/93. Ley de Inversiones mineras y sus modificatorias. Ámbito de aplicación. Alcances. Actividades comprendidas. Estabilidad fiscal. Avalúo de reservas. Importaciones. Regalías. Conservación del medio ambiente. Autoridad de aplicación.

2- Ley 24.224/93. Reordenamiento minero. De las cartas geológicas de la República Argentina. De la institucionalización del Consejo Federal de Minería.

Del canon minero.

3- Ley 24.228/93 acuerdo federal minero.

Plan Denver. Política de privatización de grandes áreas mineras. Yacimientos minerales Agua del Dionisio. Decreto 139/90 Hipasan Paramildo, Huemules. Privatizaciones en América Latina. Ley de actualización minera 24.498/95. Fundamentos de política minera para esta modificación. Dictado de un nuevo Código de Minería. Su exigencia.

Autoridades mineras provinciales. Su composición. Necesidad de crear los juzgados de las minas. Fundamentos. Empresas mineras provinciales. O.L.A.M.I.: Organismo Latinoamericano de Minería.

BOLILLA XV -DERECHO DE LA ENERGÍA.

1 - Definición y contenido del Derecho de la Energía.

2- Las fuentes naturales de energía. Su clasificación: geotérmica, eólica, solar, hidráulica, mareomotriz, biomasa. Combustibles vegetales y derivados: carbones, minerales, petróleos, gas, minerales fisionables. Las centrales nucleares e hidroelectricidad.

3- La creación de la Dirección Nacional de Energía. Decreto 12.648/43. Evolución. Transformación en 1945. Constitución de 1949. Decreto 17.371/50. Decreto-ley 14.918/56. Ley 19.287: Fondo Nacional de Grandes Obras Eléctricas. Efectos de la ley 15.336. Ley 24.065: Política energética en el Mercosur.

BOLILLA XVI-ELECTRICIDAD.

1 - La electricidad y su desarrollo.

2- Características del consumo eléctrico. Agua y energía eléctrica. Cooperativas.

S.O.F.I.N.A. (C.A.D.E.). Motor Columbus (C.I.A.D.E.). Electric Shars Co. (GRUPO ANSEC). Conclusiones de la comisión investigado:

del Cnel. Matías Rodríguez Conde y del Tte. Cnel. Alfredo J. Inzaug;



3- La prestación del servicio eléctrico en el Gran Buenos Aires. La concesión de 1907 a la C.A.D.E. (C.H.A.D.E.- C.A.D.E.). Las ordenanzas 8028 y 8026 de 1936. Decreto 8377/57 de nulidad de las ordenanzas. Aumento de capital de C.A.D.E. después de celebrado el convenio. Situación de la compañía ítalo de Electricidad. Su adquisición por el Estado. Críticas.

4- La ley 15.336. objeciones a su sanción. El servicio público de electricidad. Operaciones de compraventa de electricidad. Jurisdicción nacional. Facultades del Poder Ejecutivo. Concesiones y autorizaciones a los particulares.

5- Ley 24.065. Actores reconocidos del mercado eléctrico. Transporte y distribución. Exportación e importación. Despacho de cargas. Tarifas. Ente Nacional Regulador. Ámbito de aplicación.

BOLILLA XVII -APROVECHAMIENTOS HIDRÁULICOS.

1 - Antecedentes. Creación de la Dirección de Agua y Energía Eléctrica: decreto 3967/47. Evolución. Privatización.

2- Recursos naturales que utiliza la hidroelectricidad. Clasificación jurídica del régimen de aguas. Incidencias de los aprovechamientos de la cuenca del Plata: Itaipú, Yaciretá, Corpus. Fallo de la Corte Suprema de Justicia sobre el aprovechamiento del Río Atuel (3/12/87).

3- Constitución de Hidronor S.A.: leyes 16.882 y 17.318. Delimitación de la zona del Comahue. Ley 17.574: concesión para la ejecución y operación de las obras Chocón-Cerro Colorado, reglamentación del uso del agua. Tarifas. Complejo Alicopá: ley 20.050.

4- Complejo hidroeléctrico Limay medio: ley 23.411. Obras que comprende. Jurisdicción

5- Privatización de Hidronor S.A.: previsiones en las leyes 23.696 y 24.065. Decreto 287/93. Estatutos sociales. Adjudicaciones. Críticas.

6-Aprovechamiento integral del Río Bermejo: proyectos.

BOLILLA XVIII -HIDROCARBUROS.

1- Importancia del petróleo. Ventajas sobre la leña y el carbón. Formas de explotación. Explotación. Industrialización, transporte y comercio. La minería del petróleo.

2- Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Administración del Ingenio Luis A. Huergo y el Gral. Enrique Mosconi. Obra realizada. Uniformidad de precios del 1º de agosto de 1929. La lucha en Salta. La ley 11.668. Importancia de Y.P.F. dentro de la economía nacional. Procesos de capitalización. La flota de Y.P.F. Resultados económicos.

3- La política petrolera argentina. El descubrimiento de Comodoro Rivadavia. Decretos y leyes de reservas. Descubrimientos posteriores: Plaza Huincul, Salta, Mendoza.

4- La ley 12.161. Los tres sistemas: estatal, mixto y privado. Reservas facultativas, automáticas, permanentes y preexistentes. Sociedades mixtas.

BOLILLA XIX -PETRÓLEO.

1 - Los contratos de explotación firmados en 1958 entre el delegado del Presidente de la República en Y.P.F. y de las empresas norteamericanas. Análisis de los contratos. Argumentos sobre su nulidad. Áreas. Duración. Inversiones. Privilegios y exenciones impositivas.

2- Anulación de los contratos de petróleos. Decretos 744 y 745 de 1963. La locación de obras y servicios. Las concesiones: dictamen de la Comisión Investigadora del Congreso Nacional sobre el petróleo de 1964. 3-Argentinización de las bocas de expendio de 1975. La ley 21.778 de 1978. Análisis de su normativa. Crítica. Contratos de riesgo celebrados. La política petrolera de cuenca Austral. Su renegociación. La deuda de Y.P.F. Ley 22.145. Vela parcial de la ley 22.145. Decreto 1858/92. Estatuto de Y.P.F.: Decreto JwW*6fj formación del capital social. Ley 24.474. Legislación vigente.



BOLILLA XX -CARBONES. GAS. PETROQUÍMICA.

1- Combustibles vegetales. El baqueteado. Aplicación del coque para altos hornos. Los carbones. Asfaltitas, turbas y esquistes betuminosos. Costos comparativos con las restantes fuentes de energía. Producción y consumo. Normas del Código de Minería, art. 3 inc. 7,8,9 y 10, arts. 110,226 y 412. 2-Yacimientos del Río Turbio. Reservas. Desarrollo. Importancia. Producción. Calidad. Artículo 415 del Código de Minería. La creación de Y.C.F. Decreto 3682/58. Dirección General de Combustibles sólidos minerales.

3- Gas Natural. Cuencas productoras y yacimientos. Capacitación y transporte. Aventamiento de gas: obras y acciones para su reducción. Red de gasoducto. Comercialización del gas licuado. Decreto 690/81. Gas del Estado. Labor desarrollada. Decreto 1589/89.

4- Ley 24.076: objeto. Sujetos. Presentación del servicio. Limitaciones. Tarifas. E.N.E.R. Gas. Procedimiento y jurisdicción. Decreto 1738/92 y su modificación, decreto 629/95. Distribución y transporte: decreto 2255/92. Privatización de Gas del Estado. Sociedad del Estado: decreto 1189/92, sociedades constituidas (art. 4).

5- Petroquímica. Antecedentes. Importancia. Desarrollo de la República Argentina: petroquímica Gral Mosconi. La destilería de La Plata. Bahía Blanca. Gral. Cerri. Privatizaciones: leyes 23.696 y 24.045. Estado actual.

BOLILLA XXI -ENERGÍA NUCLEAR.

1- La energía nuclear. Antecedentes. Prospección y exploración nuclear: distritos y yacimientos uraníferos y de mineral de torio en la República Argentina. Reactores: uranio natural y uranio enriquecido. Características de una central nuclear. Atucha I y Embalse Río Tercero. Plan Nuclear Argentino. Decreto 302/79. Producción de agua pesada: Atucha y Arroyito. Logro de la Argentina en el enrique-

cimiento de uranio.

2- Régimen legal sobre la explotación y comercialización de materias nucleares. Análisis del Decreto 22.477/56 y su reglamentación (decreto 5423/57). Prospección nuclear. Cateo nuclear. Descubrimientos y registros. Derechos del descubridor. Contratos. Expropiaciones,

3- Modificaciones por la ley 24.498. Privatización de la C.N.E.A.: decreto 1540/94. Ente Nacional Regulador Nuclear: funciones. Nucleoeléctrica Argentina S.A.: funciones. Transferencias de archivo y contratos. Crítica. Importancia del dominio del ciclo del combustible nuclear. Régimen comparado.

4- Responsabilidad civil por daños nucleares: Convención de Viena; naturaleza jurídica. Prescripción. Tribunal competente. Salvaguardias. Garantías. Convención de París: Protocolo de 1982. Convención de Bruselas. Notificación de accidentes nucleares: ley 23.731.

5- Responsabilidad Penal.

6- Tratados de Tlatelolco de 1967 (ley 24.272) y de no proliferación nuclear de 1968 (ley 24.448). Ámbito geográfico de aplicación. Eficacia. Normas discriminatorias. Autoridades de aplicación. E.U.R. A.T.O.M.: concepto. O.I.E. A. : concepto.

7- Desechos nucleares: previsiones.

8- Ley 24.804: modificaciones. Veto P.E.N.: alcances.

BOLILLA XXII -INCONTAMINACIÓN AMBIENTAL.

1 - Los contaminantes: hidrocarburos nucleares, industriales. La contaminación zónica. La erosión. La desertización.

2- La preservación de la biosfera. Responsabilidades civiles y penales.

3- La ecología. Los ecosistemas.

4- El ambientalismo y el ecologismo en función del anti-desarrollo.

5- Los criterios neomalthusianos y las naciones subdesarrolladas,

6- Ordenamiento legal. Legitimación. Alcances.



BIBLIOGRAFÍA SOBRE DERECHO DE MINERÍA:

- ABDELMUR, ASÍS. Régimen jurídico de aluviones metalíferos.
- ACUÑA, EDUARDO. Registro, concesión y mensura, en La Ley, T 46, pág. 1175.
- ALMUNI, EDUARDO. División de las minas, en La Ley, T 49, pág. 1084.
- BARRUETA YECHAVE SUSTAITA, LUIS. El usufructo de las minas, Búba. Catalano, EDMUNDO. Curso de Derecho de Minería, de. Zavalía. Breve historia de la Minería Argentina. Reformas al Código de Minería, de. Zavalía, 1981.
- CETKOVICH BAKMAS, MIGUEL. La prioridad de los pedimentos frente a los Derechos de Reserva del P. E., en La Ley, T 59, pág. 1043. CÓDIGO DE MINERÍA y leyes complementarias. CONSTITUCIONES PROVINCIALES. CORNEJO, ATILIO. Cuestiones de Derecho de Minería, Bs. As. DALOZ, EDOUARD. De la Propriété des mines et de son organisation légale en France et en Belgique, París, 1931.
- D'ANNADE MORENO, JULIA. Minerales en la Pcia. de Bs. As., en publicaciones del M.O. y S.P. de la Provincia de Bs. As., 1989. Procedimiento Minero en la Pcia. de Bs. As., en Revista Panorama Minero, 1988. Fuero minero y seguridad jurídica, en Revista Latinominería. Necesidad de creación del fuero minero, en Revista del C.A.L.P., N° 56, 1996. FUENTES HURTADO, ROBERTO. El Amparo de la propiedad minera común en la Legislación sudamericana, Sgo. de Chile, 1943. GILARDONI, ANÍBAL. Trattato di diritto minerario, 3 vol. Roma. GOLDBERG, EDWARD. Los minerales marinos de manganeso, en Oceanografía. La Última Frontera, ed. Ateneo, pág. 49.
- IACOMINI, HÉCTOR L. Premisas para un desarrollo minero con proyección

Latinoamericana, en J.A., N° 5.551 del 20/1/87.

LARA, ACENCIO. La ingeniería oceánica al servicio de los países de América, ler. Congreso Panamericano de Ingeniería Oceánica, octubre de 1980. LARA, RAÚL. Savio, el Argentino que forjó el acero, de. Ánfora. LAROUICHE, LYNDON. La bomba económica mundial, pág. 62 y ss. ed. Corregidor.

LEDOUX, A. Essai sur la nature juridique des concessions minières, Reims, Francia.

LENGERAN, J. Essai sur la nature juridique de la propriété minière, Toulouse, Francia.

LÓPEZ MANAN, JULIO. De los avios en general, Bs. As. MALDONADO, H. Las obligaciones del arrendatario de minas ante la ley, Bs. As.

MARTÍNEZ, VÍCTOR. Desmontes, relaves y escoriales, en La Ley, T 86, pág. 1065.

La concesión minera, en La Ley, T 90, pág. 799.

Derechos reales en Minería, ed. Depalma, 1982.

MORENO QUEVEDO, ENRIQUE. De la propiedad minera y especialmente de su conservación en el dominio privado, Bogotá, Colombia. NOVOA, M. Introducción al derecho minero argentino, ed. Universal, C.San Juan.

PÉREZ LLANA, EDUARDO. Compendio de Derecho de Minería y de la Energía, Santa Fe, 1961.

PEETRA, ADRIANO. La reforma al Código de Minería y la Política Nacional, en El Derecho, vol. 7, págs. 1 y ss. Minería oceánica en El Derecho, 15 de ene de 1990. La contaminación ambiental y la ambigüedad. VELARDE. Manual de Derecho minero, ed. Astrada.



BILIOGRAFÍA SOBRE DERECHO DE ENERGÍA:

- AL CHABI, O.P.E.P. Los precios del Petróleo Internacional. ALEM LASCANO, LUIS. La nacionalización del petróleo, en El Petróleo Nacional, Todo es Historia, N° 90, pág. 67. ASSEFF, A. Proyección continental de la Argentina, ed. Pleamar. BECERRA FERRER, G. Reflexiones sobre dominio y jurisdicción en materia electroenergética, en E.D., T 83, pág. 811 y ss.
- BELLORIO, DIÑO L. Política y regulación del carbón mineral en América Latina, Bs. As. 1984.
- BERCAITZ, MIGUEL. Los contratos de petróleo, La Ley, 29 de agosto de 1963.
- BORINI, LEOPOLDO. Tres contratos sobre petróleo, en La Ley del 13/12/1963.
- BOACOVICH, NICOLÁS. Proyecto para la integración regional, ed. Ciencia Nueva.
- CASELLA A.-FREYRE F. La energética y el desarrollo. La cuenca del Plata, ed. Cuenca.
- CATALANO, EDUARDO. Teoría general de los recursos naturales, ed. Zavalía, 1977, pág. 114yss.
- CONESA, EDUARDO (h). Los contratos de petróleo, Bs. As., 1963.
- D'ANNA DE MORENO, JULIA. Grandes obras hidráulicas en la República Argentina, en Revista Carta Semanal del Ministerio de Energía y Minas de Venezuela.
- DEL RÍO, JORGE. Política argentina y los monopolios eléctricos, Investigaciones Rodríguez Conde, Bs. As., 1961. FRONDIZI, ARTURO. Petróleo y política, Bs. As. 1955. GARCÍA OLANO, FERNANDO. Energía atómica y Derecho, en La Ley, T85, pág.933.
- GARCÍA VIZCAÍNO, J. Tratado de política económica argentina, T I, pág.469.
- GEORGE, PERRE. Geografía de la Energía, Barcelona, 1952. GONZÁLEZ CLIMENT, A. Elementos para el estudio de la economía energéti-

ca argentina, Bs. As.

GONZÁLEZ, EMÉRITO. Política económica argentina, A. PerroL

GONZÁLEZ, JULIO. Nacionalización del petróleo, Bs. As. GROSSLING,

BERNARD. El petróleo de América Latina y la crisis energética mundial.

GUALCO, JORGE. Cono Sur, Bs. As., ed. Fubril. GUGLELMO,

ENRIQUE. Petroquímica. GUSSONI, ENRIQUE. Contratos petroleros.

HELACY, JR. D. Nuestras alternativas energéticas, México, 1978. IACOMINI,

HÉCTOR L. Administración energética, en J.A., N° 5548 del 30/ 12/1987.

Manifestaciones de la energía. Generación Energía Nuclear, La Plata, 1985.

Derecho de la Energía Nuclear, ed. Astrea.

Recursos naturales no renovables, Preservación Ambiental, en J.A., N° 5657,31/1/90.

LA ARGENTINA INDUSTRIAL, pág. 55 y ss, ed. Peña Lillo, 1983.

LAMONT, C. COLÉ. Una carrera por la supervivencia. LAROUCHE,

LYNDON H. La bomba economía mundial. Págs. 62 y ss. LEUPOLD,

ENRIQUE. Legislación mundial del petróleo, Bs. As. MARTÍNEZ DE

VEDIA, R. Energía, Bs. As. 1983.

MAYO- ANDINO Y GARCÍA MOLINA. La diplomacia del petróleo, Centro Editor de América Latina, 1976.

MES AROVIC Y PESTEL. La encrucijada de la humanidad, informe del Club de Roma, pág. 175 y ss*., México, 1975.

MESSINA DE ESTRELLA GUTIERRES. La responsabilidad civil en la Era tecnológica, ed. Abeledo Perrot.

MORSE, E. Los mercados petroleros: La economía mundial y la política después de la Guerra del Golfo, rev. Mercados Petroleros, ene-mar/95.

MOSCONI, ENRIQUE. El petróleo argentino, 3 tomos. La batalla del petróleo, Bs. As. 1957.



OYHANARTE, JULIO. Régimen constitucional de las fuentes de energía, en La Ley, T 88, pág 863.

PETRA, ADRIANO. La contaminación ambiental y las ambigüedades, compendio.

Economía de la Energía, La Ley, T 97, pág. 834.

RESOLUCIONES de los Entes Reguladores de Energía Eléctrica, Gas y Energía Atómica.

RÍO, JORGE DEL. Electricidad y liberación nacional. El caso SEGBA. Bs. As. 1960.

Política argentina y los monopolios eléctricos. Investigaciones Rodríguez Conde, Bs. As. 1961.

RIVERO, I. El ordenamiento jurídico nuclear y la ordenación y gestión del medio ambiente, Rev. de Administración Pública, Madrid, N° 83,1977.

ROS ATO, HORACIO. Recursos naturales. Paraná medio., en E. D., T 101, 1982.

S ABATO, JUAN. Planificación Nacional de la Energía, Bs. As. Por una política nacional de la Energía Eléctrica.

SCALABRINI ORTO, JORGE. Petróleo y liberación, ed. Plus Ultra.

SENADO DE LOS EE.UU. las actas secretas del cartel petrolero, ed. Problemas Nacionales, 1961.

SILENZI DE STAGNI, A. Claves para una política petrolera nacional, Bs. As., 1983.

El nuevo derecho del mar, Bs. As. ed. Juárez. El petróleo argentino, Bs. As. 1955.

Las malvinas y el petróleo, 2 tomos, ed. Theoria. Soberanía y petróleo, 1978, Centro de Estudios Gral Mosconi.

SELVAHERZOG, JESÚS. Petróleo mejicano, México, 1941.

TODO ES HISTORIA, N° 164.

TUGENDHART, C. Petróleo, el mayor negocio del mundo, ed. Alianza.

VALLS, M. Derecho ambiental, ed. Abeledo Perrot.

VEDO YA, JUAN CARLOS. El pacto y el petróleo, rev. Todo es historia, N° 68.
Mosconi, el petróleo y los trust, Rev. Todo es Historia, N° 68.
WILLIAMS, BO WEN. ¿ Qué es la Ecología ?, Servicio Cultural Informativo de los EE.UU., Centro Lincoln.
ZALDIVAR, ENRIQUE. Cuestiones legales originadas por el uso de la Energía Nuclear, Bs. As. 1960.
ZANDRON. Evolución del concepto del átomo, Bs. As. ed. EUS.
ZOCOLA, ELEO P. Río Turbio: Gesta del carbón argentino, edit. Por Y.P.F., 1973.

PROGRAMA DE EXAMEN

BOLILLA I

1- Derecho Minero. Objeto. Fundamento. Caracteres del Derecho Minero. El interés público. La minería y los recursos naturales. Su interacción, sentido y relevancia económica. La propiedad superficial y la propiedad minera. Su carácter excepcional: discusión doctrinaria.

2- Fuentes naturales de energía. Clasificación. Propiedad y jurisdicción. Costos. Centrales eléctricas. Creación de la Dirección Nacional de Energía: evolución.

BOLILLA II

1- Naturaleza jurídica de la propiedad minera. Su dominio: doctrinas. ¿ i recepta el Código de Minería ?. Intervención del Estado en su explotación o explotación. Antecedentes.



2- Definición y contenido del Derecho de la Energía. Importancia. Dirección Nacional de Energía: evolución. Empresas energéticas nacionales. Privatizaciones: ley 24.065 y decretos 2778/90, 1189/92 y 1540/93.

BOLILLA III

1 - Mecanismos legales de exploración. Obligatoria y optativa. Condiciones para su ejercicio. Derechos que genera. Superficie y tiempo para efectuarla. Penalidades: art. 39 C. Minería. Limitaciones. Zonas de protección.

2- Importancia del petróleo. Política Argentina: antecedentes previos a 1913 y posteriores. Decretos y leyes de reserva. Creación de Y.P.F.: obra realizada. Administración del Gral. Enrique Mosconi. Descubrimientos en Plaza Huincul, Salta, Mendoza.

BOLILLA IV

1- Hechos que dan lugar a la concesión. La concesión minera: caracteres en la legislación argentina, en la doctrina y en la legislación comparada. Criaderos que comprende: arts. 251 a 253 Cód. de Minería. Excepciones. Indivisibilidad. Tiempo por el que se otorga: art. 18 C. Minería.

2- Lucha hegemónica de los Trust Internacionales de Petróleo. Acuerdo de Achnacarry. Integración a éste por Y.P.F. La ley 12.161. Reservas.

BOLILLA V

1 - Descubrimiento de minas: causas. Procedimiento minero hasta la obtención de la concesión: manifestación, registro, publicidad, labor legal, mensura, demarcación: arts. 113 a 119; 131 a 136; 231 a 244 del C. Minería.

2- Petróleo: ley 14.773 de 1958: arts. 1 a 4. Los contratos de explotación firmados en 1958 entre el delegado del Presidente de la República en Y.P.F. Las empresas privadas. Análisis jurídico de éstos. Privilegios y exenciones. Áreas. Duración. Anulación: dictamen de la Comisión Especial Investigadora del Congreso Nacional sobre Petróleo de 1964.

BOLILLA VI

1 - Responsabilidad en el Derecho Minero. Comparación con la responsabilidad civil. Teorías que la fundamentan. Limitaciones a la responsabilidad del minero: arts. 59 y 60 del C. Minería. Diferencia jurídica entre la responsabilidad del minero y la del superficiario. Prerrogativa del concesionario: art. 63 C. Minería.

2- Anulación de los contratos de 1958: Decretos 744 y 745. La ley 17.319: concesiones: orígenes, plazos, críticas. Adjudicaciones. Regalías, Argentinización de las bocas de expendio en 1975. La ley 21.778: análisis de su normativa. Crítica. Contratos de riesgos celebrados. La deuda de Y.P.F.: génesis y objetivo.

BOLILLA VII

1 - Concesión-Pertenencia: conceptos y diferencias. Demarcación de la pertenencia: sistemas: arts. 236 a 244 C. Minería. Impugnación. Rectificación de njeí^ura. Unidad de medida. Pertenencias reguladas en los arts. 90,91,132,226 y 338 del



C. Minería. Grupos mineros: requisitos, procedimiento.

2- Aprovechamientos hidráulicos: recursos naturales que utilizan. Clasificación jurídica del régimen de aguas. Fallo de la C.S.J.N. sobre el aprovechamiento del Río Atuel del 3/12/1987. Incidencias de los aprovechamientos de la Cuenca del Plata: Itaipú, Yaciretá, Corpus.

BOLILLA VIII

1 - El principio de Utilidad Pública en el Derecho Minero: alcances. Servidumbres mineras. Servidumbres de aguas y sus limitaciones. Oposición del superficiario, casos. Derecho de expropiación del suelo: teorías y doctrinas que lo fundamentan: nota al art. 42 y art. 56 y su nota, C. Minería. Procedimiento. Derechos del superficiario: art. 61C. Minería.

2-Aprovechamientos hidráulicos: Constitución de Hidronor leyes 16.882y 17.318. delimitación de la zona del Comahue. Ley 17.574: concesión para ejecución y operación de las obras Chocón-Cerro Colorado. Complejo Alicopa: ley 20.050. privatizaciones. Leyes 23.696 y 24.065. decreto 287/93: estatutos sociales. Adjudicaciones. Críticas.

BOLILLA IX

1- derechos del explotador: ampliación. Mejora. Demasías. Internaciones o barrenos. Derecho de visita. Regulaciones legales.

2- Aprovechamientos hidráulicos: complejo hidroeléctrico Limay medio. Ley 23.411. Obras que comprende. Jurisdicción. Aprovechamiento integral del Río

Bermejo: proyectos.

Aprovechamiento y convenios internacionales sobre el Río Pilcomayo: críticas.

BOLILLA X

1-Amparo minero: definición. Sistemas de legislación indiana. Estatuto de Hacienda y Crédito de 1853. Previsiones del Código de Minería de 1887. Ley de reforma 10.273: modificaciones. Autoridad minera: sistemas. Proyecto del Dr. Rodríguez. Organización actual. Autoridad minera y procedimiento en la Pcia. de Buenos Aires. Necesidad de autoridades mineras judiciales: fundamento.

2- Energía Nuclear: fisión y fusión nuclear: diferencias. Prospección y exploración nuclear: régimen jurídico de acuerdo al decreto 22.477/56. elementos nucleares. Distritos y Yacimientos en el País. Producción de electricidad: centrales. Enriquecimiento del uranio: antecedentes en Argentina.

BOLILLA XI

1 - Régimen jurídico de las sustancias de segunda categoría: subdivisión. Legislación: arts. 68 a 93, C. Minería: señalamiento de Sitio; establecimientos fijos. Concesión por pertenencia: requisitos. Reformas de la ley 24.224/93. Régimen jurídico de las de tercera categoría: enumeración. Importancia económica. Necesidad de reconsiderar el tema en forma integral. Poder de Policía. Condiciones de su explotación.

2- Los minerales de los fondos marinos: ubicación. Distribución. Clasificación... Importancia económica. La III Conferencia sobre el Derecho del Mar. RgggSei&P¹³ nes sobre la explotación de los fondos marinos. Posición de EE.UU.,



"Grupo de los 7". Los países sin litoral marítimo. Gravitación de las corporaciones: críticas.

BOLILLA XII

1 - Amparo minero: ley 10.273. Decreto-ley 5760/5 8. Modificaciones ley 22.259 y ley 24.498/95.

Caducidad de la concesión: supuestos. Exenciones. Depuración automática de los registros de minas vacantes.

2- Gas Natural: cuencas productoras y principales yacimientos. Aventamiento: propuestas para su reducción. Gas del Estado: labor desarrollada. Ley 24.076: objeto. Sujetos. Prestación del servicio. Tarifas.

E.N.E.R. Gas: procedimiento y jurisdicción. Decreto 1738/92 y su modificación, decreto 692/95. Distribución y transporte: decreto 2255/92. Privatización de Gas del Estado: decreto 1189/92, sociedades constituidas (art. 4).

BOLILLA XIII

1- Condiciones de explotación: art. 282 C. Minería. Policía administrativa de las minas: objeto. Seguridad de las labores. Protección de la superficie. Protección ambiental. Normas de protección y conservación. Responsabilidad. Legislación vigente: críticas.

2- Régimen jurídico del Servicio Eléctrico: antecedentes. Ordenanzas de 1907 y 1912. Modificaciones de 1936: Ordenanzas 8028 y 8029. Decretos 8377/57 y 12.630/57. Ley 14.772: jurisdicción: convenio preliminar. Constitución de SEGB A: acciones A y B: estatización. Situación de C.I.A.D.E. hasta su estatización en 1977.

BOLILLA XIV

1- Contrato de Avíos: naturaleza y carácter de éste en la Legislación Española y Americana. Privilegios. Administración de la Mina. Compañía de Minas: orígenes. División del capital social. Administración. Inconurrencia: efectos. Régimen hipotecario de las minas. Concurrencia con otros acreedores.

2- Petróleo: Decretos 623/87, 1055, 1212 y 1589 de 1989: desregulación. Privatización y venta de Y.P.F.: decreto 2778/90. Federalización de hidrocarburos: ley 24.145. Estado actual.

BOLILLA XV

1- Disposiciones especiales del C. Minería sobre sociedad conyugal, arrendamiento, usufructo, compraventa, prescripción y mandato. Modificaciones de la ley 24.498/95. Acuerdo Federal Minero: ley 24.228/93. Plan Denver: política de privatización de grandes áreas mineras: decreto 139/90. Empresas mineras provinciales.

1- Energía Nuclear: modificaciones por la ley 24.498/95. Privatización de la C.N.E.A.: decreto 1540/93: críticas. Importancia del dominio del ciclo del combustible nuclear. Régimen comparado. Tratado de Tratelolco de 1967 (ley 24.272) y de No Proliferación Nuclear de 1968 (ley 24.448). Ámbito geográfico de aplicación. Normas. Críticas. O.I.E.A.: concepto. Ley 24.804: críticas.

BOLILLA XVI

1- De la investigación geológica y minera: título XVIII. Antecedentesíen 1

22.259. Sus modificaciones: arts. 409 y 410, C. Minería. Supresión del título XDC del C. Minería por disposición del art. 15 de la ley 24.498/95. Inversiones Mineras: ley 24.196/93: ámbito de aplicación. Alcances. Actividades comprendidas. Estabilidad fiscal. Regalías. Autoridad de aplicación. Socavón: concepto, clasificación. Normativa que lo rige.

2- Energía Nuclear: responsabilidad por daños nucleares. Convención de Viena: ley 17.048. Convención de París: Protocolo de 1982. Convención de Bruselas. Notificación de Accidentes Nucleares: ley 23.731. Responsabilidad Penal: Código Penal Argentino.

BOLILLA XVII

1=Contaminación ambiental en Minería: legislación provincial. Previsiones. Contaminación por hidrocarburos, nuclear: fenomenología nacional e internacional. Legislación. Ambientalismo y Ecologismo en función antidesarrollo. Legitimación. Alcances. Normativa constitucional.

2- Los carbones: aplicaciones, costos. Normas del Código de Minería. Importancia del coque. Yacimiento de Río Turbio: reservas. Importancia. Art. 415 del C. Minería. Creación de Y.C.F.: decreto 3682/58. Su privatización. Petroquímica: antecedentes. Privatizaciones: leyes 23.696 y 24.045. Estado actual.

BOLILLA XVIII

1 - Clasificación legal de las sustancias minerales. Mecanismo jurídico para acceder a su aprovechamiento. Función del Estado: art. 9 y su nota, C. Minería. Excepciones. Modificaciones: art. 6 C. Minería. Legislación comparada. Titularidad de los Yacimientos: art. 7 y su nota. Origen.

2- Régimen jurídico de la Energía Eléctrica: ley 14-336. Objeciones a su sanción. Jurisdicción nacional. Concesiones y autorizaciones. Despacho unificado de cargas. Regalías. Modificaciones que produjo la ley 24.065.

DR. ADRIANO GERMÁN PIETRA

NOTA: Aprobado por el Honorable Consejo Académico en sesión de fecha 12 de febrero de 1998-